



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
COBERTURA DE EVENTOS MASIVOS				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CPCYU/11/2025	
Cobertura de eventos en los cuales exista concentración masiva de personas donde se ponga en riesgo su integridad física.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 21, 75 y 77 de la Ley General de Protección Civil. Artículo 18, 29, 59, 60, 61 88 y 89 de la Ley de Protección Civil del Estado de México. Artículo 6.13 del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 18 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Edo. de Méx Artículo 31 fracción XXI Ter, y 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 137 154 y 155 del Bando Municipal			
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se requiera del servicio			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- En la cobertura de eventos masivos oficio dirigido al coordinador de protección civil solicitando el visto bueno del evento nombre del solicitante lugar donde se llevará a cabo y nombre del evento.	SI	1	Artículo 21, 75 y 77 de la Ley General de Protección Civil. Artículo 18, 29, 59, 60, 61 88 y 89 de la Ley de Protección Civil del Estado de México. Artículo 6.13 del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 18 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Edo. de Méx Artículo 31 fracción XXI Ter, y 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 137 154 y 155 del Bando Municipal	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	NO	0	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.- En la cobertura de eventos masivos oficio dirigido al coordinador de protección civil solicitando el visto bueno del evento nombre del solicitante lugar donde se llevará a cabo y nombre del evento	SI	1	Artículo 21, 75 y 77 de la Ley General de Protección Civil. Artículo 18, 29, 59, 60, 61 88 y 89 de la Ley de Protección Civil del Estado de México. Artículo 6.13 del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 18 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Edo. de Méx Artículo 31 fracción XXI Ter, y 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 137 154 y 155 del Bando Municipal	



"2025. Año de la Mujer Indígena"
"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

TEMOAYA
 Continuidad del Bienestar
 2025 - 2027

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Se atiende la solicitud 1.-Solicitud de petición dirigida al Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos Temoaya 2.- Identificación del solicitante, nombre y domicilio 4.- Número telefónico							
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	A calendarizarse, en un tiempo máximo de 3 días naturales							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico:					
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cuando se cumple con todos los requisitos, se otorga el visto bueno para llevar a cabo el evento.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Cuando se cumple con todos los requisitos, se otorga el visto bueno para llevar a cabo el evento.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos				Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. en Enf. Jesús Uribe Ávila			
DOMICILIO:	CALL E:	Av. del canal	NO. INT. Y EXT.:	199			
COLONIA:	San Diego Alcalá 5ta sección			MUNICIPIO:	Temoaya		
C.P.:	50890	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	24 horas al día, 365 días del año				
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:			
	7192650384 7192656739	N/A	N/A	N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Sub- Estación de Protección Civil Y Bomberos Temoaya						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALL E:	José María Morelos y Pavón	NO. INT. Y EXT.:				
COLONIA:	San Pedro Arriba 1ª.- Sección			MUNICIPIO:	Temoaya		
C.P.:	50864	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	24 horas al día, 365 días del año				
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:			
	7192650384 7192656739	N/A	N/A	N/A			
FORMATOS) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Van a checar el lugar donde se va hacer el evento?						
RESPUESTA:	Sí para checar que cumpla con las medidas de seguridad						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se cubre el evento masivo?						
RESPUESTA:	Sí						



"2025. Año de la Mujer Indígena"
"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

TEMOAYA
Continuidad del Bienestar
2025 - 2027

PREGUNTA FRECUENTE 3	N/A
RESPUESTA:	N/A
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  <hr/> Jorge Antonio Martínez Hernández Bombero	 <p>VISTO BUENO:</p> <p>TEMOAYA Continuidad del Bienestar 2025 - 2027</p> <p>COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Bomberos</p> <p>Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos</p>	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/Enero/2025.
---	---	--